

RESOLUCIÓN CS Nº 247 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de junio de 2025

Expediente 10855/07.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Mg. Elodia Mónica ARIAS al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura MATEMÁTICA I y II - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio 2013) de la Escuela de Agronomía – Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y;

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CD Nº 100/2025-NAT-UNSa, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1º de diciembre de 2024.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 124/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4º Sesión ordinaria del 12 de junio de 2025)

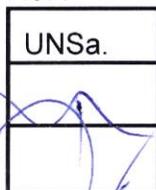
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por la **Mg. Elodia Mónica ARIAS, D.N.I Nº 13.520.652**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura MATEMÁTICA I y II - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio 2013) de la Escuela de Agronomía – Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 1º diciembre de 2024, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios y proceder a la baja en los registros de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Mg. ARIAS los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA